



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-88789/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002336

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 10 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROBEATS SA DE CV
PUERTA DE HIERRO , 5153 , PISO 2 OFICINA 219
PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 10430277

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR220531DP1

VIGENCIA INICIAL

10 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

26 de Mayo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SPINOSAD TECNICO (SPINOSAD)

NÚMERO CAS

131929-60-7,131929-63-0

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG
KONG (REGION ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA
(REPUBLICA DE), JAPON, COREA
(REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR),
PANAMA (REPUBLICA DE), TAIWAN
(REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, LAZARO CARDENAS,
MANZANILLO, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

FJltTctEqBxIEjpXZ/w21u1q9AZFuQo5k82/XH3VheV8Stx1ALmcquw3up2wvFnNM5w1ZmG4NGhe
CdZ8mGswDmSOsGg/NJET1DpvHJFwoP9hL4Dz1kW8s9QcesHV02z4mvLeFPmx5dBFSdK0vCvHv98
4i4Ntb+kpF97DyB/OCb9NJBhTcljc1fJYLOdR7n7N/Y9+zj3vz3qEAsofc85FH1NTITs5xNnZxs3
2wsiouptTxXhQN/pSeCi09E9jQsQrr6ZEVYN+/hBvBL+flFjCmEJiJrc/fCs12HPpsBoHlSn+K23
JwpWvECm/+PD1aWhZXFmD6PDNybCUyHfg5H6g==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

